



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPAS 2020"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1092

DALCAHUE, 08 de julio del 2020.

VISTOS: Que no se presentaron ofertas a través del mercado público, el Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 01 de julio del 2020 que aprueba las bases y llama a Licitación N°4481-19-L120; La necesidad del Municipio de Dalcahue en la adquirir 500 kilos de semilla de papa certificada C1, variedad Desiree, calibre 35/45, 300 kilos de semilla de papa certificada C1, variedad Rodeo, calibre 35/45 y 2.000 kilos de semilla de papa certificada C1, variedad Trauko, calibre 35/45, la Sesión ordinaria N° 111 del 11 de Diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA La N°4481-19-L120, denominada adquisición de semillas de papas 2020, debido a que no se presentaron ofertas en el portal de mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/RPSN/MASV/pcob